



Resolución Ministerial

N° 336 - 2014 - MINEDU

Lima, 18 JUL. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 0629-2013-ED se encargó al señor JOSE LUIS VELASQUEZ SAVATTI, Asesor del Despacho Ministerial, las funciones de Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana, dependiente del Despacho Ministerial, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo de funciones conferido mediante la referida Resolución Ministerial, y encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad, con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones conferido mediante el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 0629-2013-ED.

Artículo 2.- Encargar al señor ENZO JAVIER CHAPARRO MORALES, Especialista que presta servicios en el Despacho Ministerial, las funciones de Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana, dependiente del Despacho Ministerial, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese y comuníquese.



[Firma manuscrita]
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación